

**RESULTADO VOTACIONES EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE UN (1) REPRESENTANTE DE AGREMIACIONES CULTURALES Y DE PATRIMONIO DE DISCAPACITADOS FISICOS CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, QUE INTEGRARÁ EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PATRIMONIO CULTURAL DE BOLÍVAR**

En Turbaco, a los doce (12) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), atendiendo lo dispuesto en el cronograma establecido en la Resolución No. 143 de 2021, modificada por la Resolución 157 de 2021, previa publicación de los resultados de la evaluación correspondiente, y surtida la etapa de votaciones, en la que para el efecto indicó:

|  |   |                                     |
|--|---|-------------------------------------|
| <b>Votaciones</b>                                  | Se realizarán las votaciones a por vía electrónica o mediante documento escrito, a través del cual las agremiaciones culturales y de patrimonio de discapacitados físicos del Departamento de Bolívar, aceptadas por cumplir con los requisitos exigidos, emitirán su voto. | <b>Hasta el 11 de enero de 2022</b> |
| <b>Publicación de resultados de las votaciones</b> | El Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar - ICULTUR publicará el resultado en su página web <a href="http://www.icultur.gov.co">www.icultur.gov.co</a> y se lo comunicará al representante elegido.  | <b>Hasta el 12 de enero de 2022</b> |

Se deja constancia que se recibió un (1) voto a nombre del proponente habilitado:

| <b>Nombre Proponente Habilitado</b> | <b>Entidad que Representa</b>            |
|-------------------------------------|--|
| FRANK VILLANUEVA MIELES             | FUNDACION LIMITADOS VISUALES DE COLOMBIA |

Que de conformidad con el debido proceso contemplado en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, se procede a dejar constancia y a publicar el resultado, tal como se indica en la Resolución No. 143 de 2021, modificada por la Resolución 157 de 2021.

Dado en el municipio de Turbaco, Bolívar, a los doce (12) días del mes de enero de 2022.



**Angie Gómez Poveda**  
Directora Técnica de Cultura  
Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar

Revisó: Luis Morillo - Asesor Jurídico  
Proyectó: Verónica García - Asesora de Planeación